

**DISPOSICION SE-CFJ N° 383/16**

Buenos Aires, 25 de octubre de 2016

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 250/16 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 250/16 se aprobó la realización de la actividad "Mesa Redonda: Acceso a la Información. Libertad, Privacidad y Transparencia" el día 17 de agosto de 2016 de 10:30 a 12:30hs., designándose como expositores al Profesor Piergiuseppe Otranto y a los doctores Guillermo Scheibler y Gabriel María Astarloa y, como coordinadores, a los doctores Fernando Juan Lima, Lidia Lago y Marcelo Vázquez, los dos últimos *ad-honorem*, quienes cumplieron efectivamente la función para la cual fueron designados.

Que la participación del Prof. Piergiuseppe Otranto en carácter de expositor y la participación del Dr. Fernando Juan Lima en carácter de coordinador fue *ad-honorem*.

Que las Disp. SE-CFJ N° 08/16, establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores y evaluadores que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a los doctores Guillermo Scheibler, Gabriel María Astarloa y Fernando Juan Lima resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que el Centro de Formación Judicial cuenta con recursos presupuestarios suficientes para afrontar el pago de los honorarios de los doctores Scheibler, Astarloa y Juan Lima en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifícase la participación del Profesor Piergiuseppe Otranto y los doctores Guillermo Scheibler y Gabriel María Astarloa, como expositores en la actividad "Mesa Redonda: Acceso a la Información. Libertad, Privacidad y Transparencia", realizada el día 17 de agosto de 2016 de 10:30 a 12:30hs.

2º) Certifícase la participación de los doctores Fernando Juan Lima, Lidia Lago y Marcelo Vázquez, como coordinadores en la actividad "Mesa Redonda: Acceso a la Información.

Libertad, Privacidad y Transparencia", realizada el día 17 de agosto de 2016 de 10:30 a 12:30hs.

3º) Autorízase el pago de pesos un mil (\$1.000,00) al Dr. Guillermo Shceibler en concepto de retribución por su participación como expositor en la actividad "Mesa Redonda: Acceso a la Información. Libertad, Privacidad y Transparencia", realizada el día 17 de agosto de 2016 de 10:30 a 12:30hs.

4º) Autorízase el pago de pesos un mil (\$1.000,00) al Dr. Gabriel María Astarloa en concepto de retribución por su participación como expositor en la actividad "Mesa Redonda: Acceso a la Información. Libertad, Privacidad y Transparencia", realizada el día 17 de agosto de 2016 de 10:30 a 12:30hs.

5º) Atento la designación como coordinadores *ad-honorem* de los doctores Lago y Vázquez en la actividad "Mesa Redonda: Acceso a la Información. Libertad, Privacidad y Transparencia", no corresponde efectuar pago alguno por su participación en carácter de coordinadores de la referida actividad.

6º) Atento a la participación *ad-honorem* del Prof. Piergiuseppe Otranto en la actividad "Mesa Redonda: Acceso a la Información. Libertad, Privacidad y Transparencia", no corresponde efectuar pago alguno por su participación en carácter de expositor de la referida actividad.

7º) Atento a la participación *ad-honorem* del Dr. Fernando Juan Lima en la actividad "Mesa Redonda: Acceso a la Información. Libertad, Privacidad y Transparencia", no corresponde efectuar pago alguno por su participación en carácter de coordinador de la referida actividad.

8º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 383/16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**